



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Cisneros

Estado No. 43 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05190318900120210001200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Sebastian Castellon Callejas	26/04/2022	Auto Decide - Se Ordena Dar Traslado De La Liquidación Del Crédito ,Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante El 24 De Enero De 2022.
05190318900120150002200	Ordinario	Andres Mesa Uribe	Santiago Rodríguez Uribe	26/04/2022	Auto Decide - Se Pone A Disposición De Las Partes El Informe Pericial, Presentado El Seis (06) De Abril De Dos Mil Veintidós (2022), Por El Perito Encargado, Dr. Gabriel Ángel Castillo Taborda.

[Ver Auto](#)

[Ver Auto](#)

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSCAR DARIO CANO BETANCUR

Secretaría

Código de Verificación

974b27b0-c559-4380-b138-58fd35f3cf62



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Cisneros

Estado No. 43 De Miércoles, 27 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05190318900120210010600	Otros Procesos	Agencia Nacional De Infraestructura	Jose Hernan Henao Morales, Alejandro Alberto Henao Laverde, Olga Marcela Henao Morales	26/04/2022	Auto Decide - De Conformidad Con El Numeral Cuarto Del Artículo 399 Del Código General Del Proceso, Se Dispone La Entrega Anticipada Del Inmueble Para El Próximo Nueve (9) Del Mes De Junio Del Año 2022 A La Una De La Tarde (01:00 P.M).

[Ver Auto](#)

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 27 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSCAR DARIO CANO BETANCUR

Secretaría

Código de Verificación

974b27b0-c559-4380-b138-58fd35f3cf62